



# RESOLUCIÓN CS Nº 170 / 2026

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 24 de abril de 2026

Expediente Electrónico Nº 14/26-CS-UNSa.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Consejero Superior Dr. Emiliano VENIER solicita se evalúe la derogación de la Resolución Nº 1002-85 dictada por el H. Consejo Superior Provisorio; y

### CONSIDERANDO:

Que el Dr. Venier manifiesta que el mencionado instrumento legal, en su artículo 2º, habilita a las autoridades de las Unidades Académicas a realizar designaciones directas exceptuando lo establecido por el Artículo 34 del Estatuto de esta Universidad, en cuanto a que la cobertura de cargos docentes debe ser realizada previo llamado público a inscripción de interesados mediante evaluación de antecedentes y pruebas de oposición y de acuerdo al orden de mérito debidamente fundado.

Que el Artículo 2º de la Resolución aludida dice: *"Exceptuar de lo dispuesto precedentemente a aquellos casos en que las autoridades de la correspondiente Unidad Académica justifiquen fundadamente motivos de urgencia."*

Que este Cuerpo entiende que no es posible derogar la citada resolución dado que el citado Artículo permite a las Unidades Académicas asegurar el dictado normal de clases en casos excepcionales, como lo son jubilación o fallecimiento de docentes.

POR ELLO, atento a lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento, mediante Despacho Nº 14/26,

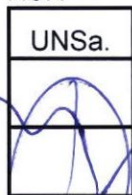
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 5º Sesión Ordinaria de fecha 23 de abril de 2026)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: No hacer lugar a la solicitud de derogación de la Resolución Nº 1002-85 dictada por el H.C.S. Provisorio, conforme lo expuesto en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Dr. Venier. Cumplido archívese. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA